



OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO  
GOBIERNO DE PUERTO RICO

**DIRECTORIA DE GERENCIA MUNICIPAL**

# **Esquema de Cuentas para los Municipios de Puerto Rico**

## **Revisado abril 2025**

## Tabla de Contenido

<b>ACTIVOS CORRIENTES 11.00 - 29.99.....</b>	<b>3</b>
<b>ACTIVOS A LARGO PLAZO 30.00 - 39.99 .....</b>	<b>6</b>
<b>ACTIVOS FIJOS 40.00 - 49.99 ..</b>	<b>6</b>
<b>PASIVOS CORRIENTES 50.00 - 59.99.....</b>	<b>7</b>
<b>PASIVOS A LARGO PLAZO 60.00 - 60.99.....</b>	<b>9</b>
<b>CAPITAL 70.00 – 79.00.....</b>	<b>10</b>
<b>CUENTAS DE INGRESOS Impuestos Locales 81.00 - 81.99.....</b>	<b>11</b>
Contribución sobre la Propiedad 82.00 – 82.99 .....	12
Licencias y Permisos 83.00 – 83.99.....	12
Ingresos Intergubernamentales 84.00 – 84.99.....	12
Ingresos por Servicios 85.00 – 85.99 .....	13
Multas y Confiscaciones 86.00 – 86.99 .....	13
Otros Ingresos 87.00 – 87.99.....	13
<b>CUENTAS DE DESEMBOLSOS Desembolsos de Personal 91.99 – 91.99.....</b>	<b>15</b>
Otros Beneficios.....	15
Gastos de Materiales y Suministros 92.00 – 92.99 .....	16
Gastos de Equipo 93.00 – 93.99 .....	17
Otros Desembolsos 94.00 – 94.99 .....	18
<b>FONDOS MUNICIPALES.....</b>	<b>24</b>
<b>DEPARTAMENTOS .....</b>	<b>26</b>
<b>PROGRAMAS .....</b>	<b>26</b>
<b>SUB-PROGRAMAS .....</b>	<b>28</b>
<b>ACTIVIDADES .....</b>	<b>28</b>

Núm	Descripción	Tipo
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b> <b>11.00 - 29.99</b>		
11.01	<b>Efectivo en Cuenta Nómina</b> Moneda corriente, efectivo en caja y los depósitos que estén disponibles en la cuenta nómina del municipio.	110
11.02	<b>Efectivo en Cuenta Corriente</b> Moneda corriente, efectivo en caja, giros postales, giros bancarios disponibles y los depósitos que estén disponibles en la cuenta corriente del municipio para cubrir los gastos de cada fondo.	110
11.XX	<b>Efectivo en Cuenta _____</b> Efectivo de cualquier otra cuenta, caja que sea necesario identificar por separado en un fondo dado (aparte de cuenta nómina y cuenta corriente).	110
11.99	<b>Transferencias en Efectivo</b> Efectivo que está en ruta a ser transferido de una cuenta bancaria a otra. Cuando se hace un cheque de una cuenta bancaria, esta cuenta se debita y se acredita la cuenta caja del cheque (a través del código de pago). Cuando el cheque es ingresado en la cuenta que corresponde, esta cuenta se acredita y la cuenta a donde va el cheque se debita (a través del código de pago). Normalmente, el balance de esta cuenta es cero.	110
12.01	<b>Caja Menuda</b> Suma de dinero separada para utilizarse como cambio o para el pago de pequeñas cuentas para las cuales sería costoso e impráctico la emisión de un cheque (también se conoce como "petty cash").	110
12.11	<b>Efectivo en Poder de Agentes Fiscales</b> Depósitos en poder de agentes fiscales, tales como cuentas en bancos comerciales bajo la custodia del Secretario de Hacienda. Normalmente, esta cuenta se utiliza en el C.A.E. para el pago del principal e intereses de los bonos.	113
12.21	<b>Efectivo Anticipado para Viajes</b> El balance débito de esta cuenta en cada fondo representa el importe total de los anticipos a funcionarios y empleados municipales.	111
12.22	<b>Efectivo Anticipado para Comité de Normas</b> Reservada para Head Start.	111
12.31	<b>"Unlimited Revolving Fund"</b> Reservada para Sección 8.	145
12.32	<b>"Other"</b> Reservada para Sección 8.	145
13.01	<b>Inversiones</b> Valores y propiedades que se mantienen para la producción de ingresos en forma de intereses, dividendos, alquiler o arrendamiento. No incluye propiedad que se utiliza en operaciones gubernamentales. Normalmente, el saldo de los CD (Certificados de Depósitos) se registra en esta cuenta.	130
13.02	<b>Inversiones - FSS Escrow</b> Reservada para Sección 8 - Family Self-Sufficiency.	130
14.01	<b>Patentes a Cobrar</b> Importe de las patentes impuestas (ya radicadas) que aún no han sido cobradas. En esta cuenta se registran las deudas por concepto de patentes tanto para el año corriente como para todos los años anteriores.	140

Núm	Descripción	Tipo
14.04	<b>Provisión para Patentes Incobrables</b> Importe de las patentes a cobrar que se consideran incobrables. El balance de esta cuenta se presenta como una deducción de la cuenta 14.01.	141
14.21	<b>Intereses y Penalidades a Cobrar, Patentes</b> Importe de intereses y penalidades por concepto de patentes que aún no han sido cobrados. En esta cuenta se registra la deuda por concepto de intereses y penalidades de patentes tanto para el año corriente como para todos los años anteriores.	152
14.29	<b>Provisión para Intereses y Penalidades Incobrables, Patentes</b> Importe de intereses y penalidades en patentes a cobrar, los cuales se estima nunca se cobrarán. El balance de esta cuenta se presenta como una deducción de la cuenta 14.21.	152
14.31	<b>Contribuciones sobre la Propiedad a Cobrar, Año Corriente</b> Importe no cobrado de la contribución sobre la propiedad que se vence dentro de un año y no se considera atrasado. Al finalizar el año corriente, el balance de esta cuenta se transfiere a la cuenta 14.32.	143
14.32	<b>Contribución sobre la Propiedad a Cobrar, Años Anteriores</b> Importe no cobrado de la contribución sobre la propiedad atribuible a años anteriores. Permanecen así hasta que se pagan.	144
14.34	<b>Provisión para Contribución sobre la Propiedad Incobrable, Año Corriente</b> Importe de la contribución sobre la propiedad del año corriente que se estima permanecerá incobrable. El balance para esta cuenta se presenta como una deducción de la cuenta 14.31.	143
14.35	<b>Provisión para Contribución sobre la Propiedad Incobrable, Años Anteriores</b> Importe de la contribución sobre la propiedad del año corriente que se estima permanecerá incobrable. El balance para esta cuenta se presenta como una deducción de la cuenta 14.32.	144
14.36	<b>"Prepaid Insurance"</b> Reservada para Sección 8.	111
14.37	<b>Cuentas Pagadas por Adelantados</b> Cuentas pagadas por adelantado por beneficios aún no recibidos.	111
14.38	<b>Embargos a Cobrar sobre Patentes</b> Reclamaciones legales sobre la propiedad que se ejecutó por falta de pago de patentes. Esta cuenta incluye los costos incurridos en el trámite del embargo de las patentes delincuentes.	140
14.39	<b>Provisión para Embargos Incobrables</b> Importe del embargo pendiente de cobro que se estima nunca se cobrará. El balance de esta cuenta se presenta como una deducción de la cuenta 14.38.	141
14.41	<b>Cuentas a Cobrar</b> Importe pendiente de cobro a empresas y personas particulares por el préstamo de un servicio o la venta de unos bienes suministrados por el Municipio. Las contribuciones y tasaciones especiales a cobrar no se registran en esta cuenta. Se registran en cuentas separadas.	145
14.42	<b>"Other Mobility"</b> Reservada para Sección 8.	145
14.43	<b>Arbitrios de Construcción</b> Importe de los arbitrios de construcción impuestos que aún no han sido cobrados. (Tanto año corriente como para años anteriores).	145

Núm	Descripción	Tipo
14.44	<b>Provisión para Arbitrios de Construcción Incobrables</b> Importe de los arbitrios de construcción a cobrar que se consideran incobrables. El balance de esta cuenta se presenta como una deducción de la cuenta 14.43.	146
14.49	<b>Provisión para Cuentas Incobrables</b> Importe de las cuentas a cobrar que se estiman que nunca se cobrarán. El balance de esta cuenta se presenta como una deducción de la cuenta 14.41.	146
14.51	<b>Imposiciones Especiales a Cobrar, Año Corriente</b> Importe no cobrado de las imposiciones especiales impuestas por el Municipio que se vencen dentro de un año y no se consideran delincuentes.	145
14.55	<b>Imposiciones Especiales a Cobrar, Años Anteriores</b> Importe de las imposiciones especiales atribuibles a años anteriores que aún no han sido pagadas.	145
14.65	<b>Embargos a Cobrar sobre Imposiciones Especiales</b> Reclamaciones legales contra la propiedad por falta de pago de imposiciones especiales delincuentes, intereses y penalidades, y los costos incurridos en el trámite del embargo de las imposiciones especiales.	145
14.71	<b>Intereses a Cobrar, Imposiciones Especiales</b> Importe de los intereses a cobrar por concepto de plazos no pagados por imposiciones especiales.	147
14.73	<b>Documentos a Cobrar</b> Promesa incondicional de pago, por escrito, firmada por el deudor, mediante la cual éste se compromete a pagar cierta cantidad de dinero a la demanda o en una fecha futura ya sea al portador o a la orden de una persona designada.	145
14.74	<b>Provisión para Documentos Incobrables</b> Importe de los documentos a cobrar que se estiman que nunca se cobrarán. El balance de esta cuenta se presenta como una deducción de la cuenta 14.73.	146
14.81	<b>Cuenta a Cobrar a Otros Fondos</b> Esta cuenta es requerida por el sistema para cada fondo. Registra, en cada fondo, el importe a cobrar a otros fondos. Esta deuda entre fondos frecuentemente la registra el sistema automáticamente cuando el usuario hace una transacción que hace débito en un fondo y crédito en otro. Generalmente, estas deudas entre fondos vencen en un año.	149
14.84	<b>Cuenta a Cobrar – Programa CDBG</b> Esta cuenta representa la cantidad adeudada por el programa federal conocido como “Community Development Block Grant” (CDBG) al Municipio	148
14.85	<b>Cuentas a Cobrar a Gobierno Local</b> Esta cuenta representa la cantidad adeudada por otras entidades gubernamentales locales al Municipio. Aquí se incluyen las resoluciones conjuntas pendientes de cobro, las compensaciones estatales a recibir, y cualquier otro ingreso por cobrar a gobiernos.	148
14.86	<b>Cuenta a Cobrar - Sendec</b> Reservada para Head Start.	148
14.87	<b>Cuenta a Cobrar - Programas Federales</b> Reservada para Head Start.	148
14.88	<b>Cuenta a Cobrar - Especial</b> Reservada para Head Start.	148
14.89	<b>Cuenta a Cobrar - Homebuyers</b> Reservada Sección 8	148
14.90	<b>Advances for Security and Utility Deposits</b> Reservada para Sección 8	145

Núm	Descripción	Tipo
14.91	<b>Intereses a Cobrar en Inversiones</b> Importe de intereses a cobrar en inversiones al Municipio.	147
14.95	<b>Otros Intereses a Cobrar</b> Importe de intereses a cobrar por otros conceptos que no son por patentes, contribuciones, tasaciones especiales e inversiones.	147
14.96	<b>Renta a Cobrar</b> Cantidad adeudada al Municipio como consecuencia de arrendamientos no capitalizables y contratos de alquiler.	145
15.01	<b>Inventario de Materiales y Suministros</b> Materiales y suministros en el inventario municipal disponibles para futuro consumo.	150
15.02	<b>Inventario de Equipo</b> Equipo en el inventario municipal disponibles para futuro consumo. Reservada para Head Start.	150
16.01	<b>"Inelegible Expenditures"</b> Reservada para Sección 8.	145
	<b>ACTIVOS A LARGO PLAZO</b> <b>30.00 - 39.99</b>	
30.01	<b>Anticipos a Otros Fondos</b> Importe a cobrar a otros fondos del Municipio a largo plazo (a vencer después de un año).	301
30.11	<b>Cantidad Disponible en el Fondo de Redención de la Deuda</b> Importe total de dinero acumulado en el Fondo de Redención de la deuda para el pago de la deuda a largo plazo a su vencimiento.	302
30.12	<b>Cantidad Disponible en el Fondo de Redención Municipal IVU</b> Importe total de dinero acumulado en el Fondo de Redención Municipal del IVU para el pago de la deuda a largo plazo a su vencimiento.	302
30.21	<b>Cantidad a Proveerse para el Pago de la Deuda a Largo Plazo</b> Cantidad que debe proveerse de las contribuciones u otros ingresos generales para el pago de la deuda a largo plazo.	303
30.22	<b>Cantidad para el Pago de la Deuda a Largo Plazo del Fondo de Redención Municipal IVU</b> Cantidad que debe proveerse del Fondo de Redención Municipal IVU para el pago de la deuda a largo plazo.	303
30.31	<b>Imposiciones Especiales a Cobrar, Diferidas</b> Imposiciones especiales impuestas a vencer después de un año.	145
	<b>ACTIVOS FIJOS</b> <b>40.00 - 49.99</b>	
40.01	<b>Terreno</b> Costo de adquisición del terreno poseído por el Municipio. Esta cuenta normalmente sólo ocurre en el Fondo 60.	401
40.11	<b>Edificios y Mejoras a Edificios</b> Costo total del edificio adquirido y propiedad del Municipio y el de las adiciones y mejoras a los mismos. Esta cuenta normalmente sólo ocurre en el Fondo 60.	401
40.21	<b>Propiedad de Infraestructura</b> Costos de mejoras que no son edificios, las cuales le añaden valor al terreno. Ejemplos: aceras, puentes, carreteras, piscinas. Esta cuenta normalmente sólo ocurre en el Fondo 60.	401

Núm	Descripción	Tipo
40.31	<b>Maquinaria y Equipo</b> Propiedad tangible de una naturaleza más o menos duradera, otra que no es terreno ni edificio. Ejemplo: maquinaria, herramientas, vehículos y mobiliario. Esta cuenta normalmente sólo ocurre en el Fondo 60.	401
40.41	<b>Construcción en Progreso</b> Costo total del trabajo de construcción de un activo que está sin completar a la fecha en que se preparan los Estados Financieros. Esta cuenta normalmente sólo ocurre en el Fondo 60.	401
40.50	<b>Land, Structures &amp; Equipment</b> Reservado para Sección 8	401
<b>PASIVOS CORRIENTES</b> <b>50.00 - 59.99</b>		
51.01	<b>Comprobantes a Pagar</b> Importe adeudado a individuos o entidades privados por bienes y servicios suministrados al Municipio. Esta cuenta normalmente refleja la cantidad que está en comprobantes de desembolso para cada fondo.	510
51.11	<b>Reclamaciones y Sentencias a Pagar</b> Importe adeudado como resultado de una demanda, negociación o decisión de la Corte.	590
51.21	<b>Otras Deudas a Corto Plazo</b> Porciones adeudadas corrientes de otras obligaciones a corto plazo.	590
51.22	<b>Cuenta a Pagar - FSS Escrow</b> Reservado para Sección 8 - Family Self-Sufficiency	590
51.25	<b>Vacaciones Acumuladas a Pagar, Licencia Regular</b> Deuda incurrida por vacaciones acumuladas por empleados municipales, pero no tomadas.	512
51.26	<b>Vacaciones Acumuladas a Pagar, Licencia por Enfermedad</b> Deuda incurrida por vacaciones por enfermedad acumuladas por los empleados municipales, pero no tomadas.	512
51.55	<b>Intereses Acumulados a Pagar</b> Intereses acumulados sobre deudas, pero no vencidos.	511
51.57	<b>Principal a Pagar</b> Porción del principal por pagar que se vence en el año corriente.	513
51.60	<b>"Salaries and Wages"</b> Reservada para Sección 8.	510
51.61	<b>"Other"</b> Reservada para Sección 8.	590
51.87	<b>Cuenta a Pagar a Programas Federales</b> Reservada para Programas Federales.	590
52.01	<b>Ingresos Diferidos de Patentes</b> Total de ingresos recibidos, pero no ganados de patentes. Esta cuenta también se conoce como "Patentes en Suspenseo".	520
52.04	<b>"Prepaid Annual Contributions"</b> Reservada para Sección 8.	520
52.05	<b>Ingresos Cobrados por Adelantados</b> Ingresos que no sean contribuciones sobre la propiedad o patentes recibidos, pero no ganados. En algunos casos, la cantidad subastada para la celebración de fiestas patronales resulta ser un ingreso cobrado por adelantado.	520

Núm	Descripción	Tipo
53.01	<b>Cuentas a Pagar a Otros Fondos</b> Esta cuenta es requerida por el sistema para cada fondo. Registra, en cada fondo, el importe a pagar a otros fondos. Esta deuda entre fondos, frecuentemente, la registra el sistema automáticamente cuando el usuario debita una cuenta en un fondo y acredita una cuenta en otro fondo. Generalmente, estas deudas entre fondos se vencen dentro de un año.	530
53.11	<b>Cuentas a Pagar a Otros Gobiernos</b> Importe adeudado por el Municipio a otras entidades gubernamentales. (AEE, AAA, TEL.)	510
53.12	<b>Fondo de Mejoras Municipales (Reservado)</b>	510
53.13	<b>Aportación Municipal al Fondo General del Estado</b> Cárguese a esta cuenta la Aportación municipal al Fondo General del Estado para alivios contributivos a individuos	510
53.14	<b>Cuenta a Pagar – Departamento de Hacienda</b> Importe adeudado por el municipio al Departamento de Hacienda por venta de sellos y comprobantes	510
53.21	<b>Cuentas a Pagar a Agentes Fiscales</b> Importe adeudado a agentes fiscales, tales como bancos comerciales, por servicio de la deuda gubernamental.	510
54.01	<b>Cuenta a Pagar Salarios</b> Reservada para Programas Federales.	590
54.05	<b>"Payroll Deductions and Contributions"</b> Reservada para Sección 8.	540
54.09	<b>Seguro Social Choferil a Pagar</b> Porción retenida a los empleados municipales y aportada por el Municipio, por concepto del Seguro Social Choferil.	540
54.11	<b>Sistema de Retiro a Pagar</b> Porción retenida a los empleados municipales y aportada por el Municipio, por concepto del Sistema de Retiro.	540
54.12	<b>Servicios No Cotizados de Retiro</b> Porción retenida a los empleados para acreditar años de servicios al gobierno para fines de retiro. Esta deducción está sujeta al plan de pagos diseñado por el Sistema de Retiro, según el caso.	540
54.13	<b>Seguro por Incapacidad de Retiro a Pagar</b> Porción retenida a los empleados municipales por concepto del Seguro por Incapacidad de Retiro.	540
54.21	<b>Contribuciones sobre Ingresos a Pagar</b> Porción retenida a los empleados municipales, por concepto de las contribuciones sobre ingreso.	540
54.22	<b>Contribución sobre Ingresos A Pagar - Servicios Profesionales</b> Porción retenida a los contratos por servicios profesionales, a tono con la Reforma Contributiva.	540
54.31	<b>Seguro Social a Pagar</b> Porción retenida a los empleados municipales y aportada por el Municipio, por concepto del seguro social.	540
54.41	<b>Primas de Seguros Médicos y de Vida a Pagar</b> Porción retenida a los empleados municipales y aportada por el Municipio, por concepto de las primas de seguros médicos y seguros de vida.	540
54.45	<b>Seguro por Desempleo a Pagar</b> Porción adeudada, por concepto del seguro por desempleo.	540

Núm	Descripción	Tipo
54.51	<b>Fondo del Seguro del Estado a Pagar</b> Porción adeudada, por concepto de primas al Fondo del Seguro del Estado.	540
54.55	<b>Préstamos a Pagar, Sistema de Retiro</b> Porción retenida a los empleados municipales, por concepto de préstamos con el Sistema de Retiro.	540
54.61	<b>Ahorros a Pagar, Asociación de Empleados del ELA</b> Porción retenida a los empleados municipales, por concepto del ahorro con la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado.	540
54.62	<b>Seguros a Pagar, Asociación de Empleados del ELA</b> Porción retenida a los empleados municipales, por concepto del seguro de vida con la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado.	540
54.63	<b>IRA a pagar, Asociación de Empleados de ELA</b> Porción retenida a los empleados municipales por concepto de adquisición de IRAS ("Individual Retirement Accounts") de la Asociación de Empleados del ELA.	540
54.65	<b>Préstamos a Pagar, Asociación de Empleados del ELA</b> Porción retenida a los empleados municipales, por concepto de préstamos personales, hipotecarios y otros préstamos con la AEELA no considerados en otra cuenta a pagar de este esquema.	540
54.66	<b>Préstamo de Auto - Asociación de Empleados del ELA</b> Porción retenida a los empleados municipales, por concepto de préstamos de auto con la Asociación de Empleados del ELA.	540
54.67	<b>Embargo de Sueldo a Pagar</b> Pensiones alimenticias, deducciones para corte de quiebra, etc.	540
54.69	<b>Otras Retenciones</b> Uniones, cooperativas, asociaciones y otras.	540
54.70	<b>Intereses FEM</b> Cárguese a esta cuenta los Ingresos por concepto de reembolsos de intereses del programa de Fomento Económico Municipal establecido por la OCAM con fondos CDBG y los desembolsos a las pequeñas empresas y cooperativas provenientes de ese programa.	541
54.71	<b>Cantidad Retenida en Contratos</b> Porción retenida sobre pagos a contratistas del municipio.	541
54.72	<b>Depósitos y Fianzas</b> Porción retenida como garantía del cumplimiento de una obligación.	541
54.73	<b>Impuestos cánon ocupación Habitaciones Hotel y Paradores</b> Cargar a esta cuenta el impuesto que se impone a cualquier individuo que ocupe una habitación en hotel o parador, conforme la sección 2084 (a)(6) del Código de Rentas Internas de Puerto Rico, según enmendado.	541
54.74	<b>Deposito Renta Subsidiada Fondo General</b> Cárguese a esta cuenta la porción retenida como depósitos a los participantes del Programa Renta Vivienda Subsidiada a través del Fondo General.	541
55.01	<b>"Undistributed Credits"</b> Reservada para Sección 8.	510
	<b>PASIVOS A LARGO PLAZO</b> <b>60.00 - 60.99</b>	

Núm	Descripción	Tipo
60.01	<b>Anticipos a Pagar a Otros Fondos</b> Total de dinero recibido como anticipo de otros fondos del Municipio, cuyo vencimiento es de un año o más.	601
60.05	<b>Préstamo a Pagar</b> Valor nominal de un préstamo cuyo vencimiento es de un año o más.	605
60.11	<b>Otros Pasivos a Largo Plazo</b> Debido al enfoque que se le da en la medida de los gastos en los tipos de fondos del Municipio, la parte de los pasivos correspondientes a reclamaciones y sentencias, obligaciones de pensiones y partidas similares se informan en el Grupo de Cuentas de la Deuda a Largo Plazo.	611
	<b>CAPITAL</b> <b>70.00 - 79.00</b>	
70.01	<b>Reserva para Redención de la Deuda</b> Parte de los recursos del Fondo de Redención de la Deuda que está separada del balance del fondo para los recursos del Fondo de Redención de la Deuda a Largo Plazo, a vencer en años futuros.	701
70.02	<b>Reserva para Obligaciones</b> Separación de una parte del balance del fondo para el pago de las obligaciones pendientes.	702
70.03	<b>Obligaciones</b> Cuenta control de obligaciones.	702
70.04	<b>Reserva para Obligaciones, Años Anteriores</b> Separación de una parte del balance del fondo para el pago de las obligaciones ("resueltas")	704
70.05	<b>Reserva para Anticipos a Otros Fondos</b> Separación de una parte del balance del fondo para uso futuro con otro fondo. No representa recursos disponibles para gastarse.	705
70.06	<b>Balance del Fondo No Reservado</b> Exceso de los activos de un fondo gubernamental o Fondo Fiduciario sobre sus pasivos y balance del fondo reservado.	706
	<b><u>Las siguientes cuentas sólo se definen en el Grupo de Cuentas de Activo Fijo (Fondo 60). Representan el capital del Municipio en activos fijos generales. Existe una cuenta de acuerdo al fondo usado para financiar la adquisición de estos activos.</u></b>	
70.07	<b>Inversiones en Activos Fijos, Fondo General</b> Cantidad en activos fijos del municipio atribuible al Fondo General.	707
70.08	<b>Inversiones en Activos Fijos, Fondo Especial</b> Cantidad de activos fijos del municipio atribuible al Fondo de Ingresos Especiales.	707
70.09	<b>Inversiones en Activos Fijos, Sección 8</b> Cantidad en activos fijos del municipio atribuible al Fondo o fondos de Sección 8.	707
70.10	<b>Inversiones en Activos Fijos, Fondo de Proyectos de Capital</b> Cantidad en activos fijos del municipio atribuible al Fondo de Proyectos de Capital.	707
70.11	<b>Reserva para Inventario</b> Reserva del balance del fondo correspondiente al valor del inventario.	711
70.12	<b>Reserva para Sobrantes</b> Porción del balance del fondo que se reserva para la devolución de sobrantes de años anteriores.	711

Núm	Descripción	Tipo
70.13	<b>Inversión de Capital</b> Capital de Inversión para la creación de Empresas Municipales	707
70.14	<b>Inversiones en Activos Fijos - Head Start</b> Cantidad de activos fijos del municipio atribuibles al Fondo Head Start.	707
71.02	<b>"Reserved Surplus - Operating Reserve HAP Projects"</b> Reservada para Sección 8.	710
71.03	<b>"Reserved Surplus - Project ACC Reserve Account - Unfunded - Section 8 HAP"</b> Reservada para Sección 8.	710
71.04	<b>"Cumulative HUD Annual Contributions"</b> Reservada para Sección 8.	710
71.05	<b>"Cumulative Donations"</b> Reservada para Sección 8.	710
71.08	<b>Book Value of Capital Assets</b> Reservada para Sección 8.	710
	<b>CUENTAS DE INGRESOS</b> <b>Impuestos Locales</b> <b>81.00 - 81.99</b>	
81.01	<b>Patentes</b> Ingreso por concepto de patentes municipales radicadas.	810
81.02	<b>Patentes Años Anteriores</b> Cárguese a esta cuenta el ingreso recibido por concepto de patentes municipales radicadas fuera del año fiscal corriente. Esta cuenta no puede ser utilizada al momento de preparar el presupuesto, el ingreso recibido por este concepto lo pueden utilizar para realizar reajustes presupuestarios.	810
81.03	<b>Impuesto Municipal sobre las Ventas ("Sales Tax" Municipal)</b> Cárguese a esta cuenta el ingreso recibido por concepto del impuesto municipal sobre las ventas.	810
81.04	<b>Intereses, Recargos y Penalidades en Impuesto Municipal sobre las Ventas ("Sales Tax" Municipal)</b> Cárguese a esta el ingreso por concepto de intereses, recargos y penalidades en Impuesto Municipal sobre la Ventas ("Sales Tax" Municipal)	810
81.05	<b>Fondo de Desarrollo Municipal</b> Cárguese a esta cuenta el ingreso recibido por el Banco Gubernamental de Fomento (BGF) el cual se nutrirá de los depósitos que se efectúen por concepto de los recaudos correspondientes al punto dos por ciento (.2%) del producto del punto cinco por ciento (.5%) del impuesto sobre ventas y uso (IVU) por los municipios.  Los dineros provenientes del Fondo de Desarrollo Municipal podrán ser utilizados por parte de los municipios en programas para el recogido de desperdicios sólidos y reciclaje, la construcción de obras y mejoras permanentes, salud y seguridad.	810
81.06	<b>Fondo de Redención Municipal</b> Este fondo se nutrirá de los depósitos que se efectúen por concepto de los recaudos correspondientes al punto dos por ciento (.2%) del producto del cinco por ciento (.5%) del impuesto sobre ventas y uso (IVU) por los municipios.  Serán utilizados con carácter de exclusividad, para el otorgamiento de préstamos a favor de los municipios. Los dineros provenientes del Fondo de Redención Municipal podrán ser utilizados por parte de los municipios en programas para el recogido de desperdicios	810

Núm	Descripción	Tipo
	sólidos y reciclaje, la construcción de obras y mejoras permanentes, salud y seguridad.  Deberán ser depositados en el Fondo de Redención Municipal (12) (Otorgamiento de Préstamo por el Banco Gubernamental de Fomento IVU)	
81.07	<b>Fondo de Mejoras Municipales</b> Este fondo se nutrirá de los depósitos que se efectúen por concepto de los recaudos correspondientes al punto uno por ciento (.1%) del producto del punto cinco por ciento (.5%) del impuesto sobre ventas y uso (IVU) por los municipios.  Para ser distribuidos mediante legislación por la Asamblea Legislativa para ser asignados a proyectos de obras y mejoras permanentes públicas en los municipios.  Deberán ser depositados en el Fondo de Redención Municipal (12) (Otorgamiento de Préstamo por el Banco Gubernamental de Fomento IVU)	810
81.21	<b>Intereses y Recargos por Demoras en Patentes</b> Ingreso por concepto de intereses y recargos por demoras en patentes.	810
81.22	<b>Otros Impuestos Locales</b> Ingreso por concepto de cualquier otro impuesto local no clasificado previamente.	810
	<b>Contribución sobre la Propiedad</b> <b>82.00 - 82.99</b>	
82.31	<b>Contribución sobre la Propiedad, Exonerada</b> Ingreso por concepto de la contribución sobre la propiedad, exonerada, para el año corriente recibida del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales.	820
82.32	<b>Contribución sobre la Propiedad, Años Anteriores</b> Para contabilizar la contribución sobre la propiedad recibida del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales correspondiente a años anteriores.	821
	<b>Licencias y Permisos</b> <b>83.00 - 83.99</b>	
83.01	<b>Arbitrios de Construcción</b> Ingreso recibido por cobro de arbitrios para hacer algún tipo de construcción.	830
83.04	<b>Licencias y Permisos Misceláneos</b> Ingreso recibido de otras licencias y permisos no clasificados.	830
	<b>Ingresos Intergubernamentales</b> <b>84.00 - 84.99</b> Ingresos de otros gobiernos en forma de aportaciones federales, títulos o ingresos pareados.	
84.02	<b>Compensación AEE</b> Ingresos por concepto de la compensación recibida a través del Departamento de Hacienda de la Autoridad de Energía Eléctrica	840
84.03	<b>Compensación PR Telephone Co.</b> Ingresos por concepto de la compensación recibida de la Puerto Rico Telephone Company.	840
84.04	<b>Otros Ingresos Intergubernamentales</b> Fondo de Equiparación.	840
84.05	<b>Aportaciones para Fideicomisos</b> Ingresos en Fideicomiso (Fideicomiso de Educación, donativos específicos, etc.)	840
84.06	<b>Aportaciones Federales</b> Ingresos por concepto de asignaciones federales provenientes de las diversas agencias federales.	840

Núm	Descripción	Tipo
84.07	<b>Aportaciones Estatales</b> Ingresos por concepto de aportaciones del gobierno estatal. Ejemplos son: las resoluciones conjuntas, la Ley #2, etc.	840
84.08	<b>Aportaciones Federales – Programa CDBG</b> Ingresos por concepto de asignaciones federales provenientes del programa conocido como “Community Development Block Grant” (CDBG)	840
84.09	<b>Subsidio Programa Hogar Propio</b> Ingresos por concepto de asignaciones federales (CDBG). Subsidio a ser utilizado como pronto pago o gastos de cierre en la adquisición de su primera vivienda del Programa Hogar Propio.	840
84.10	<b>Compensaciones Estatales</b> Ingresos por concepto de las compensaciones recibidas del Departamento de Hacienda en relación al Bono de Navidad.	840
	<b>Ingresos por Servicios</b> <b>85.00 - 85.99</b> <i>Ingresos por servicios corrientes exclusivos de facilidades públicas y otras empresas públicas.</i>	
85.01	<b>Servicios de Salud</b> Ingresos por servicios ofrecidos en centros de salud municipales.	850
85.02	<b>Servicios Médicos Hospitalarios</b> Ingresos por servicios de médicos en clínicas, hospitales, centros de salud municipal, etc.	850
85.03	<b>Servicios Médicos Ambulatorios</b> Ingresos por servicios de médicos en forma ambulatoria.	850
85.04	<b>Servicios de Parques de Diversiones</b> Ingresos provenientes de los parques de diversiones municipales.	850
85.05	<b>Permisos de Uso de Parques y Recreos</b> Ingresos por el uso de parques y zonas de recreación municipales.	850
85.06	<b>Permisos de Uso de Estadios y Coliseos</b> Ingresos por el uso de estadios, coliseos, centros de convenciones, etc.	850
85.07	<b>Disposición de Desperdicios</b> Ingresos por el uso del vertedero municipal y de otros equipos para desperdicios. También, podrá utilizarse para reconocer los ingresos provenientes del fondo extraordinario, según establece la Ley 53-2021.	850
85.11	<b>Otros Ingresos por Servicios</b> Ingresos por servicios no clasificados anteriormente.	850
85.15	<b>Ingresos por Servicios de Transportación</b> Ingreso recibido por el servicio de guaguas a entidades privadas y públicas.	850
	<b>Multas y Confiscaciones</b> <b>86.00 - 86.99</b>	
86.01	<b>Multas</b> Incluye dinero derivado de multas y penalidades impuestas por los Tribunales por infracciones a leyes, obstrucción a la ejecución de obligaciones impuestas por Ley y por violaciones de reglas y reglamentos.	860
86.02	<b>Confiscaciones</b> Incluye dinero derivado de depósitos confiscados mantenidos para garantizar el cumplimiento de contratos con dependencias municipales.	860
	<b>Otros Ingresos</b> <b>87.00 - 87.99</b>	

Núm	Descripción	Tipo
87.01	<b>Intereses en Inversiones</b> Ingresos recibidos por concepto de intereses en inversiones mantenidas por el Municipio.	870
87.02	<b>"Interest on Reserved Surplus - Operating Reserve HAP Projects"</b> Reservada para Sección 8.	870
87.03	<b>Intereses Bancarios</b> Ingresos recibidos por concepto de intereses devengados de las cuentas bancarias.	870
87.04	<b>Estacionamiento</b> Ingresos recibidos por concepto de los estacionómetros municipales, estacionamiento municipal, etc.	870
87.05	<b>Ingresos Eventuales</b> Ingresos que provienen de eventos no anticipados.	870
87.06	<b>Renta de Locales y Propiedad Municipal</b> Ingreso recibido por la renta de propiedad pública para uso público o privado.	870
87.07	<b>Fiestas Patronales</b> Ingresos recibidos por concepto de la subasta de renta de locales y propiedad pública para uso de las fiestas patronales y otros conceptos asociados con las fiestas.	870
87.09	<b>Otros Ingresos</b> Ingresos recibidos de transacciones tales como venta de propiedad municipal, fosas de cementerios, donaciones y otras fuentes de ingresos.	870
87.10	<b>Venta Sellos y Comprobantes – Departamento de Hacienda</b> Ingreso por concepto de ventas de sellos y comprobantes – Departamento de Hacienda	870
87.20	<b>Otros Recursos Financieros</b> En esta cuenta se registra cualquier otro recurso financiero del municipio que no constituye un ingreso. Un ejemplo de esto es el "ingreso" por concepto de empréstitos.	898
87.22	<b>Otras Fuentes Financieras, Contribución sobre la Propiedad (no exonerada)</b> En esta cuenta se registra la porción de contribución sobre la propiedad que llega al municipio que hay que devolver (la porción no exonerada que está pendiente de cobro)	898
87.23	<b>Otros Intereses</b> Se cargará a esta cuenta los intereses por deudas en arrendamientos y pagos de contribuciones de vertedero, arrendamiento, arbitrios y otros.	870
87.24	<b>Préstamo Garantizado Sección 108 (Guaranteed Loan Funds Accounts)</b> Depositar los fondos recibidos por concepto de Préstamos de Sección 108	870
88.01	<b>"Prior Year Adjustment - Affecting Residual Receipts or Prior Year Adjustment - Affecting Deficit"</b> Reservada para Sección 8.	870
88.02	<b>"Gain or Loss From Disposition of Nonexpendable Equipment"</b> Reservada para Sección 8.	870
88.50	<b>"Provision for Operating Reserve - JAP Projects"</b> Reservada para Sección 8.	870
88.51	<b>"Provision for Project/ACC Reserve Account - Section 8 HAP Projects"</b> Reservada para Sección 8.	870
88.52	<b>"Annual Contributions Earned - HAP Projects"</b> Reservada para Sección 8.	870
89.01	<b>Transferencias que Entran</b> Transferencias de recursos legalmente autorizadas provenientes de otro fondo.	899

Núm	Descripción	Tipo
	<b>CUENTAS DE DESEMBOLSOS</b> <b>Desembolsos de Personal</b> <b>91.00 - 91.99</b> <i>Sueldos y Compensaciones</i>	
91.01	<b>Empleados Regulares</b> Cárguese a esta cuenta los desembolsos por concepto de sueldos a empleados que ocupen puestos regulares en los municipios.	910
91.02	<b>"Administrative Salaries"</b> Reservada para Sección 8.	910
91.03	<b>Guardias Médicas</b> Desembolsos por concepto de Guardias Médicas prestadas al Municipio, incluyendo los servicios de guardias de enfermeras.	910
91.04	<b>Programa Pre-retiro Voluntario</b> Cárguese a esta cuenta los desembolsos por concepto de sueldos a empleados acogidos al Programa de Pre-retiro Voluntario.	910
91.05	<b>Empleados Transitorios</b> Cárguese a esta cuenta los desembolsos por concepto de sueldos a empleados que ocupen puestos transitorios en los municipios.	910
91.06	<b>Empleados Irregulares</b> Cárguese a esta cuenta los desembolsos por concepto de sueldos a empleados que ocupen puestos irregulares en los municipios.	910
91.07	<b>Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular</b> El balance débito de esta cuenta refleja el total gastado por concepto del pago global a empleados y funcionarios municipales de licencia regular.	910
91.08	<b>Vacaciones Acumuladas, Licencia por Enfermedad</b> El balance débito de esta cuenta refleja el total gastado por concepto del pago global a empleados y funcionarios municipales de licencia enfermedad.	910
	<b>Otros Beneficios</b>	
91.09	<b>Renuncias Voluntarias Incentivadas</b> Cárguese a esta cuena los desembolsos por concepto del retiro voluntario incentivado.	910
91.10	<b>Seguro Choferil</b> Cárguese a esta cuenta los desembolsos por concepto de seguro choferil de los empleados y funcionarios municipales.	911
91.11	<b>Sistema de Retiro</b> Cárguese a esta cuenta los desembolsos por concepto del sistema de retiro de los empleados y funcionarios municipales.	911
91.12	<b>Aportación Atrasada de Retiro</b> Cárguese a esta cuenta los gastos por concepto de aportaciones a sistema de retiro por años atrasados.	911
91.13	<b>Aportación Sistema de Retiro - Pensionados</b> Cárguese a esta cuenta los gastos por concepto del aumento del tres por ciento en las anualidades de los pensionados del municipio al Sistema de Retiro.	911
91.14	<b>Cargo de PayGo</b> Cárguese a esta cuenta la cantidad facturada, por el Departamento de Hacienda, por	911

Núm	Descripción	Tipo
	concepto del cargo mensual para cubrir los beneficios de los pensionados, conocido como "Cargo de PayGo".	
91.15	<b>Incentivos</b> <i>Se cargará a esta cuenta todo incentivo otorgado a empleados municipales por la pandemia de COVID19 y otros.</i>	911
91.31	<b>Seguro Social Federal</b> Cárguese a esta cuenta los desembolsos por concepto del seguro social de los empleados y funcionarios municipales.	911
91.41	<b>Plan Médico</b> Cárguese a esta cuenta los desembolsos por concepto de los planes médicos de los empleados y funcionarios municipales.	911
91.45	<b>Seguro por Desempleo</b> Cárguese a esta cuenta los desembolsos por concepto del seguro por desempleo de los empleados y funcionarios municipales.	911
91.47	<b>Seguro por Incapacidad No Ocupacional Temporero (SINOT)</b> Cárguese a esta cuenta los desembolsos por concepto del seguro por incapacidad no ocupacional temporero de los empleados y funcionarios municipales.	911
91.51	<b>Beneficio por Fondo del Seguro del Estado</b> Cárguese a esta cuenta los desembolsos por concepto del beneficio por Fondo del Seguro del Estado de los empleados y funcionarios municipales.	911
91.70	<b>Bono de Verano</b> Cárguese a esta cuenta los desembolsos por concepto de Bono de Verano a los empleados y funcionarios municipales.	911
91.71	<b>Bono Navideño</b> Cárguese a esta cuenta los desembolsos por concepto de Bono Navideño a los empleados y funcionarios municipales.	911
91.72	<b>"Terminal Leave Payments"</b> Reservada para Sección 8.	911
91.73	<b>Beneficios Marginales</b> Otros beneficios marginales misceláneos.	911
91.74	<b>Intereses y Penalidades de Deudas de Servicios Personales</b> Desembolsos por concepto de intereses, cargos y penalidades por deudas de servicios personales con agencias gubernamentales tales como Sistema de Retiro, Desempleo, Hacienda , entre otras.	910
91.75	<b>Tiempo Compensatorio Estatal</b> Cárguese a esta cuenta los desembolsos por concepto del pago por Tiempo Compensatorio Estatal a empleados municipales.	911
91.76	<b>Tiempo Compensatorio Federal</b> Cárguese a esta cuenta los desembolsos por concepto del pago por Tiempo Compensatorio Federal a empleados municipales.	911
	<b>Gastos de Materiales y Suministros</b> <b>92.00 - 92.99</b> <i>Estas cuentas incluyen aquellos artículos que ordinariamente tienen un período corto de uso y durabilidad, que pierden sus características de identidad por el uso, que tienen solamente valor nominal o no pueden cargarse a las cuentas de equipo de propiedad inmueble.</i>	

Núm	Descripción	Tipo
92.01	<b>Materiales de Oficina</b> Cárguese a esta cuenta el costo de todos los materiales (artículos y sustancias) dedicadas primordialmente para uso de oficina.	920
92.05	<b>Herramientas</b> Cárguese a esta cuenta el costo de herramientas que por razones de su bajo costo y pérdida frecuente no se clasifiquen como equipo.	920
92.11	<b>Drogas, Medicinas y Otros Suministros Médicos</b> Cárguese a esta cuenta el costo de artículos y sustancias usadas exclusiva y primordialmente en el tratamiento, cura y prevención de enfermedades.	920
92.15	<b>Materiales de Mantenimiento</b> Cárguese a esta cuenta el costo de artículos y sustancias de mantenimiento que por razones de su bajo costo y pérdida frecuente no se clasifiquen como equipo.	920
92.21	<b>Alimentos</b> Cárguese a esta cuenta el costo de todas las provisiones para el consumo humano.	920
92.23	<b>Compra de Uniformes</b> Cárguese a esta cuenta el costo de todos los efectos personales, por ejemplo: ropa, zapatos, uniformes, materiales para ropa, miscelánea, etc.	920
92.25	<b>Combustibles y Lubricantes</b> Cárguese a esta cuenta todos los desembolsos por combustible y lubricantes usados única y primordialmente en la operación de vehículos de motor y otro equipo automotriz como camiones, aplanadoras, niveladoras, lanchas, etc.	920
92.28	<b>Gastos de Energía Eléctrica</b> Cárguese a esta cuenta los gastos por servicios de luz y de energía eléctrica compradas por contratos de servicios.	920
92.29	<b>Utilidades Atrasadas</b> Cárguese a esta cuenta los gastos por servicios de utilidades atrasadas. Por ejemplo gastos de energía eléctrica, agua, etc.	920
92.32	<b>Gastos de Acueductos y Alcantarillado</b> Cárguese a esta cuenta el costo del agua y servicio de alcantarillados prestados por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.	920
92.35	<b>Gastos de Teléfonos y Comunicaciones</b> Cárguese a esta cuenta el alquiler regular y el costo del servicio de sistemas telefónicos, sistemas de intercomunicación telefónica y equipo telefónico.	920
92.38	<b>Materiales de Construcción</b> Cárguese a esta cuenta el costo de material, artículos y sustancias comprados para utilizarlos en y formando parte de edificios y sus alrededores, estructuras menores, puentes, carreteras, caminos, aceras, etc.	920
92.42	<b>Materiales y Suministros de Operación</b> Cárguese a esta cuenta el costo de todos los materiales, suministros y piezas consumidas y usados en el municipio, los cuales no fueron clasificados anteriormente.	920
	<b>Gastos de Equipo</b> <b>93.00 - 93.99</b> <i>El término equipo incluye objetos que tienen cuatro características (que los distinguen de materiales y suministros), (1) largo uso y duración, (2) carácter permanente, (3) alto costo unitario y (4) sujeto a control centralizado en inventario como equipo fijo.</i>	
93.01	<b>Equipo de Oficina</b> Cárguese a esta cuenta el costo de máquinas y otros enseres de oficina y mobiliario e instalaciones, diseñados especialmente para uso general de oficina.	930

Núm	Descripción	Tipo
93.02	<b>Programas de Computadoras</b> Cárguese a esta cuenta el costo de programas de computadoras "software".	930
93.05	<b>Equipo de Mecánica</b> Cárguese a esta cuenta el costo de equipo utilizado en la reparación y mantenimiento de vehículos, máquinas, enseres, etc.	930
93.11	<b>Vehículos Municipales</b> Cárguese a esta cuenta el costo de automóviles, guaguas, camiones y motocicletas.	930
93.15	<b>Equipo Médico</b> Cárguese a esta cuenta el costo de maquinaria, aparatos, instrumentos y útiles quirúrgicos y otros equipos diseñados para usos médicos en el tratamiento de pacientes.	930
93.21	<b>Equipo de Mantenimiento</b> Cárguese a esta cuenta el costo de equipo utilizado en el mantenimiento de localidades municipales.	930
93.25	<b>Equipo de Construcción</b> Cárguese a esta cuenta el costo de maquinaria usada en la construcción, reparación, alteración o demolición de caminos, puentes túneles, alcantarillados, edificios y estructuras, etc.	930
93.27	<b>Compra de Equipos</b> Cárguese a esta cuenta el costo de equipo en general.	930
93.50	<b>Compra de Edificios</b> Esta cuenta registra el gasto del municipio por concepto de adquisición de edificios.	930
93.60	<b>Compra de Terrenos</b> Gastos por concepto de adquisición de terrenos.	930
	<b>Otros Desembolsos</b> <b>94.00 94.99</b>	
94.01	<b>Dietas</b> Cárguese a esta cuenta los gastos de comidas y millaje o subsistencia pagada en forma de dietas a asambleístas municipales en viajes de asuntos oficiales así como las dietas de la Junta de Subastas.	940
94.02	<b>Dietas Artísticas</b> Cárguese a esta cuenta los gastos de comidas y millajes o subsistencia pagada en forma de dietas a integrantes Banda, Orquesta, Grupo de Bailes, Grupo de Teatro, etc. Creando por el municipio para representar a este en actividades culturales y turísticas.	940
94.03	<b>Gasto Cobro IVU (Sale Tax)</b> Cárguese a esta cuenta los Gastos a incurrir al pagar al Departamento de Hacienda o compañía privada por administrar el cobro del IVU municipal	940
94.04	<b>Adquisición de Animales y efectos asociados</b> Cárguese a esta cuenta los gastos incurridos en la adquisición de animales y compras asociadas a este concepto.	940
94.05	<b>Gastos de Representación</b> Este grupo incluye todos los servicios contractuales prestados por particulares bajo contrato expreso o implícito relacionadas con actividades operacionales del municipio.  Estos gastos deben estar íntimamente relacionados con el bienestar o interés público y ser compatible con las funciones específicas de dicho funcionario público que incurrió en el gasto.	940

Núm	Descripción	Tipo
94.06	<b>Adiestramiento</b> Total gastado por concepto de adiestramiento.	940
94.07	<b>Mantenimiento de Biblioteca</b> Cárguese a esta cuenta los gastos de mantenimiento de biblioteca, tales como: adquisición de libros, material informativo o de referencia, limpieza de biblioteca, y otros. Se excluye de esta cuenta de gastos los salarios y los beneficios marginales.	940
94.10	<b>Gastos de Auditoría Sencilla (Single Audit)</b> Compensación pagada por servicios prestados por Auditores o Firmas de Auditoría en torno a la confección del "Single Audit"	940
94.11	<b>Servicios Profesionales - No Clasificados</b> Compensación pagada por honorarios, comisiones u otros gastos incidentales como los de transportación o dietas, a personas con conocimientos o habilidades especializadas no clasificadas que no sean empleados del municipio, servicios profesionales y/o consultivos.	940
94.12	<b>Servicios No Profesionales</b> Compensación pagada por servicios no profesionales prestados por individuos que no son empleados municipales en labores tales como de secretaria, mecánica, plomería, pintura, etc.	940
94.13	<b>Pruebas de Dopaje</b> Cárguese a esta cuenta los gastos de Pruebas para la Detección de Sustancias Controladas en el Empleo, según Capítulo XII de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991.	940
94.14	<b>CRIM Servicios Mapas de Catastro (LIMS)</b> Porción retenida por el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM), por concepto de la actualización de mapas de catastro.	940
94.15	<b>Relaciones Públicas</b> Gastos incurridos en actividades sociales llevadas a efecto con fines de promoción industrial, instrucción, turismo, etc.	940
94.21	<b>Gastos de Viaje</b> Incluya la transportación de personas, su subsistencia mientras estén realizando el viaje, comidas y otros gastos incidentales al viaje que serán pagados por el Municipio.	940
94.22	<b>Gastos de Transportación a Estudiantes</b> Transportación a estudiantes de escuelas, colegios o universidades.	940
94.25	<b>Servicios Legales</b> Compensación pagada por honorarios u otros gastos incidentales, como los de transportación o dietas, a abogados y a notarios públicos que no sean empleados del municipio, por servicios legales prestados.	940
94.31	<b>Servicios de Ingeniería y Arquitectura</b> Compensación pagada por honorarios u otros gastos incidentales, como los de transportación o dietas, a ingenieros y arquitectos que no sean empleados del municipio, por servicios de ingeniería y arquitectura.	940
94.32	<b>Costos de Construcción</b> Cantidad contratada con un contratista particular.	940
94.33	<b>Costos de Relocalización</b> Costos de reubicación de un proyecto.	940
94.34	<b>Costos de Adquisición</b> Costos de compra de bienes inmuebles.	940
94.35	<b>Tasaciones</b> Compensación pagada por honorarios u otros gastos incidentales, como los de transportación o dietas, a tasadores de propiedad.	940

Núm	Descripción	Tipo
94.36	<b>Cánon Excavaciones y Demoliciones</b> Cárguese a esta cuenta el cánon inicial y anual que habrá de pagarse al Centro de Coordinación de Excavaciones y Demoliciones.	940
94.37	<b>Landscaping o Paisajismo</b> Cárguese a esta cuenta los gastos incurridos en la compra de plantas ornamentales y compra de materiales relacionados con landscaping o paisajismo, etc.	940
94.38	<b>Adquisición y/o Restauración de Obras de Arte</b> Cárguese a esta cuenta los gastos incurridos en la adquisición y restauración de obras de arte (cuadros, pinturas, bustos, estatuas, etc.).	940
94.39	<b>Cargos por Servicios Bancarios</b> Cárguese a esta cuenta los gastos incurridos en todos los cargos bancarios relacionados con los servicios bancarios.	940
94.41	<b>Inspección de Edificios y Construcciones en Progreso</b> Cárguese a esta cuenta los gastos de examen de planos, inspecciones a construcción de edificios, inspección de estructuras ya existentes, como requerimiento de las normas establecidas y la emisión de permisos de construcción.	940
94.42	<b>Seguros</b> Primas y otras sumas pagadas por concepto de primas de seguros y otros.	940
94.43	<b>Gastos de Salud</b> Gastos globales del Departamento de Salud del Municipio que habrá de pagarse a la Administración de Seguros de Salud (ASES).	940
94.44	<b>Cuotas y Suscripciones</b> Cuotas incluye el costo de cuotas autorizadas a miembros en asociaciones y organizaciones técnicas. Suscripciones incluye el costo de suscripciones a periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas.	940
94.47	<b>Donaciones</b> Cantidades entregadas gratuitamente a personas necesitadas y a instituciones sin fines de lucro como donativos o aportaciones.	940
94.48	<b>Aportación Municipal</b> Se cargará a esta cuenta la aportación a Corporaciones Municipales.	940
94.49	<b>Becas</b> Cárguese a esta cuenta todos los pagos hechos a estudiantes de nivel no graduado o graduado en escuelas, colegios o universidades como un subsidio para la continuación de estudios.	940
94.50	<b>Renta de Edificios, Locales y Terrenos</b> Cárguese a esta cuenta las cantidades pagadas por el arrendamiento de edificios, locales y terrenos por el municipio.	940
94.51	<b>Renta de Equipos y Vehículos</b> Cárguese a esta cuenta las cantidades pagadas por el arrendamiento de equipos y vehículos por municipio.	940
94.53	<b>Renta Atrasada</b> Cárguese a esta cuenta los gastos por concepto del pago de alquiler atrasado para evitar desahucio.	940
94.55	<b>Intereses</b> Cárguese a esta cuenta todos los pagos hechos por concepto de intereses sobre empréstitos.	940
94.56	<b>Intereses y Recargos Adelanto Remesa</b> Cárguese a esta cuenta los cargos adicionales por intereses y recargos en los adelantos de las remesas.	940

Núm	Descripción	Tipo
94.57	<b>Amortización de Principal de Préstamos</b> Incluya el pago de principal (y/o interés) sobre préstamos, ya sean empréstitos o cualquier otro tipo de préstamo.	940
94.58	<b>Déficit</b> En esta cuenta se incluirá la amortización de los déficit de años anteriores.	940
94.59	<b>Reserva de Déficit</b> Cárguese a esta cuenta la porción a amortizar durante el próximo año fiscal incurrido durante el año fiscal corriente.	940
94.60	<b>Intereses Cuentas Vendidas</b> Aportación pago préstamos cuentas Vendidas por el CRIM	940
94.61	<b>Mantenimiento de Equipo</b> Cárguese a esta cuenta los gastos de mantenimiento y reparación de equipo municipal.	940
94.62	<b>Reparación y Mantenimiento de Estructuras</b> Cárguese a esta cuenta los gastos por reparación y reposición de estructuras municipales, tales como aceras, calles, caminos, plazas, puentes, etc.	940
94.63	<b>Mantenimiento de Vehículos</b> Cárguese a esta cuenta los gastos de reparación y mantenimiento de vehículos municipales.	940
94.64	<b>Mantenimiento de Edificios</b> Cárguese a esta cuenta los gastos de reparación y alteraciones a edificios.	940
94.65	<b>Misceláneos</b> Incluya todos aquellos cargos que no se clasificaron bajo ninguna función o actividad específica.	940
94.66	<b>"Sundry Administrative Expense"</b> Reservada para Sección 8.	940
94.67	<b>Publicaciones y Anuncios</b> Incluya todos aquellos servicios por contratos relacionados con anuncios y publicaciones de avisos.	940
94.69	<b>Franqueo</b> Cárguese a esta cuenta los pagos por servicios postales, como sellos, máquinas de franqueo de sobres timbrados, correspondencia registrada, entrega especial y entrega de paquetes.	940
94.70	<b>Pago de Sentencias y Reclamaciones</b> Cárguese a esta cuenta todos los pagos a reclamantes antes de juicio, o como resultado de sentencias.	940
94.71	<b>Reclamaciones de Años Anteriores</b> Cárguese a esta cuenta los gastos imprevistos debido a reclamaciones contra deudas de años anteriores y fondos sobrantes inactivos.	940
94.73	<b>Disposición de Desperdicios</b> Incluya todos los gastos incurridos en la disposición de desperdicios sólidos, líquidos y tóxicos.	940
94.75	<b>Reserva</b> * En caso de que exista desacuerdo entre la Rama Legislativa y la Ejecutiva en la aprobación de presupuesto con relación a los gastos presupuestados, la cantidad en desacuerdo pasará a esta cuenta. * En caso que el municipio separe una cantidad de ingresos para sobrantes después de haber hecho la distribución de los gastos, dicho sobrante pasará a esta cuenta. * El sobrante de ingresos que resulte después de haber hecho la distribución de los gastos, cuando rijan el presupuesto del año anterior.	940

Núm	Descripción	Tipo
94.76	<b>Aportación al Fondo de Equiparación</b> Se cargará a esta cuenta la aportación municipal al Fondo de Equiparación correspondiente al 50% del gasto de la aportación municipal a la ASES y el 90% del gasto de "pay as you go".	940
94.77	<b>Aportación al CRIM</b> Esta cuenta recogerá el gasto de la retención, por concepto de la aportación del Municipio a los gastos operacionales del CRIM, según dispone la Ley Núm. 80 del 30 de agosto de 1991, según enmendada.	940
94.78	<b>Liquidación de Deuda con el CRIM</b> Cárguese a esta cuenta, la retención en la remesa por concepto de deuda con el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales	940
94.79	<b>Devolución de Intereses y Otros</b> Se cargará a esta cuenta el exceso de rendimiento permitido de la inversión de la emisión de Bono Pagado a los municipios incorrectamente para que se devuelva a IRS o cualquier otro interés.	940
94.80	<b>Fiestas Patronales</b> Incluya todos los gastos incurridos en la celebración de las fiestas patronales del municipio.	940
94.81	<b>Festival o Actividad I</b> Incluya todos los gastos incurridos en la celebración de festivales o actividades municipales.	940
94.82	<b>Festival o Actividad II</b> Incluya todos los gastos incurridos en la celebración de festivales o actividades municipales.	940
94.83	<b>Festival o Actividad III</b> Incluya todos los gastos incurridos en la celebración de festivales o actividades municipales.	940
94.84	<b>Otros Festivales o Actividades</b> Incluya todos los gastos incurridos en la celebración de festivales o actividades municipales no clasificados.	940
94.90	<b>"Preliminary Administrative Expense - Prior to ACC"</b> Reservada para Sección 8.	940
94.91	<b>"Preliminary Administrative Expense - After ACC"</b> Reservada para Sección 8.	940
94.92	<b>"Housing Assistance Payments"</b> Reservada para Sección 8.	940
94.93	<b>Asistencia para la Compra y Ventas (Subsidio) "(Homebuyers)"</b> Fondos a utilizarse para ayudar a compradores individuales a adquirir vivienda y para reducir el costo mensual de los préstamos hipotecarios. Estos fondos también se pueden utilizar para actividades de rehabilitación, para que las viviendas que serán posteriormente vendidas a familias de ingresos bajos puedan cumplir con los estándares de calidad aplicables. Además, bajo esta actividad se le puede proveer fondos a un comprador para que rehabilite la vivienda luego de haber comprado la misma.	940
94.94	<b>"Community Housing Development Organization (CHDO)"</b> Fondos separados para Organizaciones Comunitarias sin fines de lucro para el Desarrollo de Viviendas	940
94.95	<b>Renta Vivienda Subsidiada</b> Se cargará a esta cuenta el subsidio de rentas a individuos de bajos recursos a través del Fondo General, Vivienda Pública y otros Fondos.	940
94.96	<b>Desembolso Programa Hogar Propio</b> Cárguese a esta cuenta el desembolso a ser utilizado como pronto pago o gastos de cierre en la adquisición de su primera vivienda del Programa Hogar Propio.	940
95.01	<b>"Replacement of Nonexpandable Equipment"</b> Reservada para Sección 8.	940

Núm	Descripción	Tipo
95.02	<b>"Receipt from Nonexpandable Equipment not Replaced"</b> Reservada para Sección 8.	940
95.03	<b>"Property Betterments and Additions"</b> Reservada para Sección 8.	940
95.04	<b>"Operating Expenditures for Property - Contra"</b> Reservada para Sección 8.	940
99.01	<b>Transferencias que Salen</b> * Transferencias de recursos legalmente autorizados de un fondo a otro. * A esta cuenta se cargará la cantidad de principal e interés de los préstamos operacionales según el documento de Vencimiento de la Deuda Pública. * Además se cargarán la cantidad de proyectos capitalizables pagaderos con el Fondo General.	998
99.02	<b>Contribución sobre la Propiedad Aplicada para Anticipos</b> En esta cuenta se registra la porción de la contribución sobre la propiedad que se aplica contra la deuda por concepto del anticipo.	940
99.99	<b>Gastos de Años Anteriores</b> Esta cuenta es requerida por el sistema para que éste registre los gastos incurridos contra obligaciones de años anteriores ("resultas"). El usuario NUNCA debe registrar nada a esta cuenta. El sistema automáticamente registra las transacciones.	999

Fondos Municipales	
Núm.	Descripción
01	Fondo General
02	Fondo de Ingresos Especiales
03	Sección 8 – “Voucher”
04	Sección 8 – “Existing”
05	Sección 8 - “Moderate Rehabilitation I”
06	Sección 8 – “Moderate Rehabilitation II”
07	Head Start
08	Sección 8 – “Moderate Rehabilitation III”
09	Sección 8 – “Portabilities”
10	Fondo Redención de la Deuda (CAE)
11	Fondo Redención de Otras Deudas
12	Fondo de Redención Municipal (Otorgamiento de Préstamo por el Banco Gubernamental de Fomento IVU)
13	Fondo Préstamo Sección 108
20	Fondo de Proyectos de Capital
21	Fondo de Proyectos de Capital para Fondos Federales
30-39	Fondos de Empresas
40-49	Fondos de Servicio Interno
50	Fondo de Fideicomiso de Educación
60	Grupo General de Activos Fijos
61	Grupo General de Pasivos a Largo Plazo
70	Fondo de Ingresos Especiales para Fondos Federales
71	“Rental Rehabilitation”
72	JTPA
73	Fondos Federales Programas Asistencia y Trabajo
74	Fondos Fomento Económico Municipal

Fondos Municipales	
Núm.	Descripción
75	Fondo American Recovery and Reinvestment Act (CDBG-ARRA)
76	Fondo Housing and Economic Recovery Act of 2008 (HERA) – Neighborhood Stabilization Program (NSP)

<i>Departamentos</i>		<i>Programas</i>	
01	Asamblea Municipal	01	Administración
02	Oficina del Alcalde	02	Beneficencia Social
03	Finanzas	03	Planificación y Desarrollo
04	Obras Públicas	04	Ingresos y Gastos Generales
05	Salud	05	Relaciones Públicas
06	Defensa Civil	06	Sanidad
07	Guardia Municipal	07	Educación
08	Personal	08	Transportación
09	Recreación y Deportes	09	Cultura
10	Sanidad o Saneamiento	10	Auditoría Interna
11	Centro de Envejecientes	11	Salud
12	Relaciones Públicas	12	Servicio a la Juventud
13	Aportaciones Federales	13	Ornato y Embellecimiento
14	Cultura y Turismo	14	Centro de Envejecientes
15	Centro de Cuidado Diurno	15	Hogar de Envejecientes
16	Asuntos del Ciudadano	16	Servicio al Envejeciente
17	Empresas Municipales	17	Servicio al Impedido
18	Vivienda	18	Centro Municipal de Servicios
19	Secretaría Municipal	19	Plaza del Mercado
20	Asuntos Legales	20	Corrección
21	Auditoría Interna	21	Recreación y Deportes
22	Gerencia y Presupuesto	22	Cementerio
23	Centro de Procesamiento de Datos	23	Estadísticas Vitales
24	Educación	24	División Legal
25	Planificación y Desarrollo	25	Matadero Municipal
26	Servicios Administrativos	26	Centro de Cómputos
27	Transportación y Mantenimiento	27	Secretaría Municipal
28	Conservación y Ornato	28	Oficina J.T.P.A.
29	Desarrollo Económico	29	Oficina A.D.T.
30	Sistemas y Procedimientos	30	Coliseos y Estadios Municipales
31	Bomberos Municipales	31	Donaciones a la Comunidad
32	Prensa y Comunicación	32	Recursos Humanos
33	Oficina del Vice-Alcalde	33	Control Ambiental/Desperdicios
34	Empresas Médicas	34	Comunicaciones
35	Compras y Suministros	35	Servicios a la Familia
36	Turismo	36	Desarrollo Económico
37	Servicios Humanos Institucionales	37	Compras y Suministros
38	Control Ambiental	38	Servicios Generales
39	Subastas	39	Cuerpo Vigilantes Municipales
40	Oficina de Permisos	40	Igualdad de Empleos
41	Centro Histórico	41	Propiedad
42	Desarrollo Social y Participación Ciudadana	42	Rehabilitación de Viviendas
43	Reciclaje	43	Obras y Mejoras Permanentes
44	Centro de Bellas Artes	44	Servicios al Niño
45	Mecánica y Transportación	45	Reciclaje
46	Secretaría de Infraestructura, Ornato y Conservación	46	Oficina del Vice-Alcalde
47	Conservación de Edificios y Estructuras	47	Promoción y Turismo
		48	Promoción Industrial, Comercial y Serv.

<i>Departamentos</i>		<i>Programas</i>	
	Municipales	49	Empresas Municipales
48	Asuntos de la Juventud	50	Emergencias Médicas
49	Asuntos de la Mujer	51	Cuerpo de Bomberos Municipales
50	Contribución Recaudos e Ingresos Municipales (CRIM)	52	Cuerpo de Emergencias y Desastres
51	Facilidades Municipales	53	Centro de Recaudaciones Municipales
52	Secretaría de Administración	54	Bellas Artes
53	Secretaría de Desarrollo Social	55	Ordenamiento Territorial
54	Oficina Administradora de la Ciudad	56	Administración de Documentos
55	Oficina del Ingeniero Principal	57	Permiso Descarga General
56	Secretaría de Asuntos Federales, Vivienda y Desarrollo Urbano	58	Código de Orden Público
57	Agricultura	59	Servicios Deambulantes
58	Secretaría de Seguridad y Protección Pública	60	Comunidades Bases de Fe
59	Oficina del Asesor Ejecutivo	61	Programa American Recovery and Reinvestment Act (ARRA)
60	Oficina de Iniciativa de Bases de Fe y Comunitaria	62	Gobierno Municipal Electrónico
61	Oficina de Asuntos o Eventos Públicos	63	Eventos Públicos, Protocolo y Calendario
62	Oficina de Servicios Generales	64	Oficina de Programación y Política Pública
63	Oficina para el Control de Bienes Inmuebles	65	Oficina de Planta Física
64	Oficina Municipal de Emergencias Médicas	66	Oficina de Flota Vehicular
		67	Almacén Central
		68	Control de Bienes Inmuebles

<i>Sub-programas</i>		<i>Actividades</i>	
01	Administrador de la Ciudad	01	Arrendamiento Locales y Solares
02	Ayuda al Ciudadano	02	Arrendamiento Equipo Pesado
03	Compra y Suministro	03	Arrend. Locales Centro Gobierno
04	Consejería	04	Arrend. Locales Empresas Munic.
05	Imprenta, Duplicado y Correo	05	Fosas Municipales - Cementerio
06	Acción y Desarrollo Comunal	06	Productos Vertedero
07	Asuntos Federales	07	Máquinas Diversión
08	Diseño y Construcción	08	Uso Instal. Recreativas/Deportes
09	Arte y Cultura	09	Teléfonos Públicos
10	Contabilidad	10	Vertedero
11	Rentas Públicas y Tasación	11	Remoción de Desperdicios Sólidos
12	Presupuesto	12	Centro de Cuidado Diurno
13	Propiedad y Seguros	13	Escuela Libre de Música
14	Cuentas a Pagar	14	Limpieza Pozos Sépticos
15	Pagaduría	15	Equipo Pesado
16	Manejo de Desperdicios Sólidos	16	Taller
17	Construcción y Mantenimiento	17	Terminal
18	Directores de Área	18	Conservación de Facilidades
19	Recreación	19	Servicios Ambulatorios
20	Deportes	20	Servicios Auxiliares
21	Ordenamiento Territorial	21	Hospitalización
22	Permisos Urbanísticos	22	Clínicas Medicina General
23	Escuelas Municipales	23	Clínicas Especializadas
24	Tesorería	24	Salud Oral
25	Reciclaje	25	Sala de Emergencia
26	Servicios Administrativos	26	Dispensarios Regionales
27	Asignaciones Generales	27	Centro de Servicios Múltiples
28	Plaza del Mercado	28	Adiestramiento Básico
29	Area Técnica	29	Adiestramiento Institucional
30	Asuntos de la Comunidad	30	Adiestramiento a Empleo
31	Centro de Salud	31	Museo
32	Dispensarios	32	Teatro
33	Médico Móvil	33	Servicios
34	Medicina Deportiva	34	Reciclaje
35	Vivienda Subsidiada	35	Compensaciones Adicionales Gerenciales
36	Construcción y Rehabilitación	36	Bono de Verano
37	Biblioteca Municipal		
38	Head Start		
39	PREDESIETS (Prevención y Detección de SIDA)		
40	Relaciones Públicas		
41	Estadísticas y Censo		
42	Asuntos de la Mujer		

**\*\* LOS SUB-PROGRAMAS Y ACTIVIDADES SOLO APLICAN A LOS MUNICIPIOS GRANDES**